



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-63388-UNC- -ME#FP

VISTO

La RD-2023-520-E-UNC-DEC#FP, por la que se autorizan a cursar adscripciones *ad-honorem* y mediante concurso de antecedentes y entrevista personal en la asignatura Psicología Clínica, durante el periodo del 01.04.2023 al 01.04.2025 ;y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a la reglamentación vigente los/as profesores/as titulares o adjuntos/as a cargo de las asignaturas o unidades de servicio/apoyo técnico, al finalizar el periodo de adscripción, deben elevar informe sobre la labor desarrollada en la misma.

Que la Profesora Titular Paula Irueste, presentó los informes de finalización correspondientes, los que fueron incorporados al expediente de referencia mediante el en IF-2025-01083382-UNC-DSA#FP Orden 34.

Que de acuerdo a los informes de la Profesora Titular corresponde, según el caso, aprobar o no aprobar las adscripciones que fueron autorizados/as a cursar en la asignatura Psicología Clínica, durante el periodo del 01.04.2023 al 01.04.2025.

Que la RD-2023-1106-UNC-DEC#FP, acepta la renuncia de Camila Frizza a cursar la adscripción *ad-honorem* en la asignatura Psicología Clínica, durante el periodo del 01.04.2023 al 01.04.2025.

Que las versiones digitales de los trabajos presentados por los/a adscriptos/a se reservan en Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar las adscripciones *ad-honorem* y por concurso de antecedentes y entrevista personal a los/a licenciados/a Romina Soledad TORRES DNI 35.578.682, Marcos MORENO DNI 30.971.566, Franco Marcelo FONT DNI 35.529.209 y Daniel PÁEZ DNI 32.739.698, cursadas en la asignatura Psicología Clínica, de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 01.04.2023 al 01.04.2025.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia que los/a Licenciados/a cumplieron con las obligaciones de las adscripciones, presentando los trabajos reglamentarios titulados: "Psicoterapia sistémica" (TORRES), "Introducción al Modelo Sistémico: de la teoría a la práctica." (MORENO), "Transexualidad y Despatologización" (FONT) y "Asistencia y Tratamiento en Psicología Clínica." (PÁEZ).

ARTICULO 3º: No aprobar las adscripciones *ad-honorem* a los/as Licenciados/as María Virginia MARÍN DNI 38.984.823, Romina ORONEL DNI 33.535.004, Ezequiel PAÑUTTI DNI 31.402.831, Brenda MANZATO DNI 39.932.858 y Joaquín BALBAS DNI 36.793.717, que fueran autorizados/as a cursar en la asignatura Psicología Clínica, durante el periodo del 01.04.2023 al 01.04.2025..

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.